

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
07 DE DICIEMBRE DE 2023**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenos días, agradezco su puntual asistencia a esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Le doy la Bienvenida a mis compañeros regidores. También le doy la más cordial bienvenida al Tesorero que en unos momentos se incorpora... va llegando; a Giovanna Vidal, Directora de Finanzas, así como personal que nos acompaña de tesorería y a todos los asesores de nuestros regidores.

Para efecto de verificar que exista quorum legal para sesionar, solicito a la Secretario Técnica nombre lista de asistencia.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buenos días

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presenta justificante
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 4 de 5 Regidores integrantes de esta comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara Quórum legal para sesionar y para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación y siendo de aprobarse, les solicito levantar su mano

APROBADO. _____

Procedemos a dar cumplimiento al **SEGUNDO** punto del Orden del Día.

Análisis y discusión del:

Turno 260/23. Iniciativa del Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, que contiene el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 109 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, a los integrantes de esta Comisión nos fue encomendado el estudio de la iniciativa del Presidente. Este documento jurídico, financiero y de política económica y social, ameritó que destináramos muchas horas de estudio, de análisis y de reflexión, por la responsabilidad sobre la aplicación que se dará a los recursos públicos de nuestro Municipio.

Conscientes de la importancia de esta Proyecto, se llevaron a cabo seis mesas de trabajo con los coordinadores generales de Servicios Públicos Municipales, de Administración e Innovación Gubernamental, de Gestión integral de la Ciudad, de Construcción de Comunidad, de Promoción Económica, de Combate a la Desigualdad y de Análisis Estratégico y Comunicación, en las cuales los regidores integrantes de esta comisión, así como los demás regidores integrantes del Ayuntamiento que participaron, opinaron, aportaron, propusieron y presentaron sus sugerencias. En la primera de estas mesas, el Tesorero presentó las generalidades del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, que se presentó en la iniciativa del Presidente con licencia Jesús Pablo Lemus Navarro.

Mediante oficio TES/LGS/4991/2023, signado por el tesorero, se nos hicieron llegar los cambios y ajustes realizados al presupuesto, derivados de las peticiones solicitadas por las Regidoras y los Regidores integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, con la finalidad de reorientar los recursos suficientes para la atención de necesidades de los ciudadanos.

Me permito darles un resumen de lo que se plasmó en dicho oficio:

Después del análisis puntual de cada una de las propuestas de los regidores, se propone aumentar el techo presupuestal del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 en 151,000,000.00 (ciento cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N.), quedando así un presupuesto total por \$11,896,776,214.35 (once mil ochocientos noventa y seis millones setecientos setenta y seis mil doscientos catorce pesos 35/100 M.N.).

Previendo que la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco por con número de decreto Infolej 3339/LXIII para el ejercicio fiscal 2024 es por \$11,745,776,214.35 (once mil setecientos cuarenta y cinco millones setecientos setenta y seis mil doscientos catorce pesos 35/100 M.N.), el aumento de 151 millones de pesos al presupuesto 2024 son considerados como remanentes de recursos fiscales del cierre del ejercicio fiscal 2023; cumpliendo con lo establecido en el artículo 7, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En lo consecuente se detalla un listado de proyectos adicionales a los contemplados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024;



Gobierno de
Guadalajara

Se disminuye un millón de pesos en Relaciones Públicas; se incrementan seis millones cien mil a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, que es en relación al rastro municipal; en la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales se tiene un incremento de veinte millones de pesos para el Mantenimiento de Espacios Públicos; también en la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales se tiene un incremento de sesenta millones de pesos para la compra de camiones recolectores de basura y gastos relacionados con su operación, en la Coordinación General de Combate a la Desigualdad tenemos el incremento en varios programas, como el “programa gracias a ti”, apoyos adicionales al “programa acércanos”, también tenemos un incremento Instituto Municipal de las Mujeres por dos millones de pesos, en el presupuesto para atender peticiones por dirección de diversidad sexual y pueblos originarios tenemos tres millones de pesos, en el programa de en buenas manos tenemos un incremento de un millón quinientos; en la Coordinación General de Construcción de la Comunidad tenemos el programa recicla y techa tenemos la inclusión de cuatro millones de pesos; en los centros de control animal tenemos un incremento de un millón de pesos; en la feria internacional del cine en Guadalajara tenemos un incremento a lo presupuestado de un millón de pesos a lo que se tenía presupuestado; en el mobiliario y equipo de oficina para área de psicología de las cruz verdes tenemos quinientos mil pesos; para la clínica de rehabilitación pulmonar quinientos mil pesos; ampliación destinada a fortalecer los programas de emprendimiento quince millones de pesos; para la nomenclatura de calles tenemos un millón de pesos que está en la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; en las escuelas a todo color tenemos un incremento lo presupuestado por diez millones de pesos y para el área de obras públicas tenemos veintitrés millones novecientos mil pesos.

En este sentido, la ampliación por Coordinación o Unidad Responsable de Observa de la siguiente manera;

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
RELACIONES PÚBLICAS	-1,000,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	86,100,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD	8,500,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	7,500,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	15,000,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD	34,900,000.00

En base a las modificaciones al presupuesto se trabajó en el proyecto de dictamen, mismo que el día de ayer se les envió vía correo electrónico. Y esta mañana fue entregado el dictamen en sus oficinas junto con los 19 anexos que forman parte integral del presupuesto, y bueno después de dar todos estos datos técnicos todos ustedes han sido integrantes y han trabajado en estas mesas de trabajo y nada más para hacer un resumen de los incrementos estamos estableciendo precisamente en áreas que son muy necesarias para la operación de los servicios públicos, como es algo que tenemos algunas dificultades como es la recolección de la basura que es donde se hace el mayor incremento como ustedes ven, en programas sociales que son muy importantes para la atención de la ciudadanía y también en obras públicas y en la que tenemos como segundo es servicios públicos municipales para la atención de los espacios públicos y de las áreas verdes.

Tesorero quiere hacer algún comentario

LUIS GARCÍA SOTELO, TESORERO MUNICIPAL.-

Ya has dado cuenta de los incrementos que se están poniendo a la consideración de las regidoras y regidores aquí en la Comisión y más bien yo estaría atento si hubiera una duda o comentario sobre el tema

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Regidor Tonatiuh adelante.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Como en las ocasiones anteriores si nos podemos apoyar en la proyección, quisimos entregar este documento pero no, no lo recibieron en la Comisión nos dijeron que ya no recibían documentos sobre el presupuesto, si les parece bien aquí

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si nos lo entrega regidor

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Bien este documento, bien el documento que vimos ahorita regidora Presidenta que escuchamos de su parte, ese documento no venía en el dictamen, en el proyecto de dictamen, en el pre dictamen el que usted leyó ahorita y justamente como no viene hacemos una observación pero si eso mismo que usted acaba de comentar se incorpora al dictamen es una de las peticiones que haríamos que tenemos aquí, entonces si les parece bien vamos a decir lo siguiente, perdón podemos empezar desde el inicio, no es este oficio, es el mismo, no pero debe ser el mismo escrito, gracias.

Entonces, dice por este medio derivado del análisis del dictamen que recibimos que resuelve la iniciativa correspondiente al turno 260 que contiene el proyecto de presupuesto, entonces vamos hacer las observaciones:

Número uno, la ampliación del techo presupuestal es de 151 millones de pesos, vale la pena mencionar que no se desglosa en el dictamen en que partidas y programas estará asignado

este recurso, pero la parte que me parece más importante es que debe comentarse de donde se obtiene, ahorita en lo que leyó menciono que era de remanente, pero tengo yo mi duda si el origen, que el punto sería el origen y destino de recursos, en cuanto al origen si ponemos remanentes, la duda es porque no se puso en la iniciativa y eran remanentes, en la iniciativa regularmente vienen remanentes, la otra alternativa que puede ser como en la tabla se saca de subsidios, perdón de recursos ordinarios, es decir se sacan concretamente el rubro de recursos que obtienen el Ayuntamiento, de recursos fiscales, entonces si se saca de ahí nada más nuestra recomendación sería poner una tablita del histórico de recursos fiscales nada más para que se vea que da para la obtención de los recursos, para que fuera más fácil, todo es cuestión de como se explica para decirlo en pocas palabras.

Número dos, dice no se establece en el dictamen si existe reducciones en algunos de los programas o partidas o si todas las adecuaciones contenidas atienden a la ampliación del techo presupuestal, ahorita si se mencionó en lo que comento la Presidenta que había una reducción de un millón de pesos por ejemplo y de que rubro, etcétera, pero como eso no lo teníamos por eso estamos haciendo la observación pero si esto se incorpora al dictamen pues no tiene problema.

Luego tres, no se cuenta con una tabla o descripción de modificaciones que permita identificar específicamente el destino de los recursos, ahorita con la que leyó creo que se atiende esto, se hace mención sobre un oficio que recibe el TES/LGS/4991/2023 del 6 de diciembre, nosotros consideramos conveniente que se reproduzca en el dictamen, por la relevancia que cobra al atender oficios de solicitud de modificación de distintas fracciones edilicias y su análisis, es decir si hay que hacer una explicación al dictamen del procesamiento que se hizo, en tales fechas se citó a reuniones, se recibieron tantas solicitudes de ampliaciones, etcétera, un resumen, es una sugerencia.

Luego cinco, por lo anterior resulta conocer cuáles son las solicitudes de cada fracción edilicia, conocer coincidencias, las prioridades, la reasignación o modificación presupuestal, pero también valorar aquellas peticiones donde no se coincidió pero que pueden representar un beneficio para la población de Guadalajara.

Seis, en ese sentido además de no contar con la anterior información tampoco se realizó análisis de propuestas o comentarios puntuales de los regidores en mesas de trabajo que permita conocer como incidieron estos trabajos en el documento final del presupuesto, se puede hacer de manera sintética

Y siete, las observaciones anteriores resultan necesario atender en virtud de, en la primera para realizar cambios, anexos al presupuesto logrando de una manera mayor claridad en el destino del gasto para el 2024.

Ahora, estas serían las observaciones general, nada más una observación particular, más que observación es una propuesta, ayer después que tuvimos la reunión con el Secretario Ejecutivo, Secretario General perdón, el me llamo por teléfono y me dijo que si se consideraría el conjunto de partidas que son apoyos para la Universidad de Guadalajara que se respetaría el techo de siete y medio que tuvo el año pasado, entonces ya lo vimos en el anexo y ya se puso así, sin embargo él me dijo también que si en la Comisión yo podía proponer que se agregara una nota en la que dijera que de la partida de subsidios a organizaciones se propondría en el mes de enero incrementar en un millón de pesos más para la Feria Internacional de Cine, ellos preferían que fuera así y que fuera puesto en una



Gobierno de
Guadalajara

fecha de enero, entonces en cumplimiento a eso que platicamos ayer hago la propuesta formal aquí en la Comisión de ese punto y en lo demás, tanto en el dictamen como lo que leyó la Presidenta en suma es la síntesis de lo que se trabajó y de ser así nosotros no tendríamos ningún inconveniente en apoyarlo y nada más esperaríamos a revisarla última redacción que tenga el dictamen para el voto particular, en lo general nosotros estaríamos de acuerdo, que nuestro voto en lo general fuera a favor si es con estos temas ya nada más esperaríamos la redacción particular para revisar que todo esté bien, gracias

LUIS GARCÍA SOTELO, TESORERO MUNICIPAL.-

Muy bien, solo quería hacer una, si lo puedes poner para recordar el punto uno, tiene razón maestro, estaba yo reflexionando lo que comentaba de que no pueden ser los remanentes, porque los debimos haber incluido en nuestro proyecto de Ley de Ingresos, como lo aprobamos con anticipación, mucha anticipación la verdad no teníamos tanta conciencia de que fueran o no remanentes, lo cierto es que para la ampliación y justificar un déficit pues se nos hizo lógico usar el concepto de remanente que después se convierte en recursos fiscales, entonces yo no tengo ningún inconveniente en que nada más se advierta que ese dinero se obtiene de los recursos fiscales haciendo un análisis del histórico de los años anteriores y ya, con eso no tiene ningún problema y si lo podemos poner así estoy totalmente de acuerdo.

Evidentemente que hay que poner la reducción de un millón de pesos a una de las Coordinaciones de Relaciones Públicas y sus programas y ponerlo en el punto número dos, porque también hay que dar cuenta; la tabla de descripción como dice ya está acomodada y ya nada más es eso.

El oficio si dice lo del remanente y si lo ponemos como parte integral del dictamen es de referencia pero hay que decir que se corrigió porque el oficio dice remanentes, si lo vamos a integrar va hacer diferente lo que diga el dictamen o si nos permiten cambiar el oficio y creo que esas son mis observaciones y creo que lo demás está resuelto, a mí me parece bien lo de la nota, pues adelante.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Compañeros, bueno con estas propuestas de adecuación e inclusión en el dictamen, con respecto al oficio donde el Tesorero nos da contestación respecto a las propuestas de todos nuestros compañeros, se va a modificar dicho oficio para que se establezca la información que asevera el Tesorero, así como la consideración respecto al millón de pesos que estaríamos proponiendo que se incluya en el capítulo 4 mil, para el próximo año... no se regidor, por el propio dictamen, en dónde; a la mejor en las consideraciones porque en los acuerdos no quedaría, a la mejor en las consideraciones con la posibilidad de que de acuerdo a los ingresos o los recursos se pueda incluir un monto para el subsidio.

Con estas modificaciones si están de acuerdo votaríamos la propuesta del presupuesto de egresos con las modificaciones y las ampliaciones que aquí se establecieron, para el Presupuesto 2024, les solicito levantar su mano si están de acuerdo

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

En lo general con la propuesta



Gobierno de
Guadalajara

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si regidor ya establecimos y con el acuerdo que los vamos a modificar entonces

APROBADO. _____

Como **TERCER** punto del orden del día y siendo las 12:05 horas del día 7 de diciembre del 2023, doy por clausurada esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, declarando válidos los Acuerdos tomados en la misma.

Muchas gracias

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 7 de diciembre de 2023.


REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL


REG. ALDO ALEJANDRO DE ANDA GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL

REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL

REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL